

ACTA ORDINARIA N° 002-2021
27 de enero de 2021

Acta de la sesión ordinaria número uno del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada virtualmente a las ocho horas con treinta minutos del veintisiete de enero de dos mil veintiuno.

Directores titulares presentes:

Guadalupe Grettel Ortiz Mora	Ministerio de Justicia y Paz
Mauricio Soley Pérez	Registro Nacional
Evelyn Priscila Aguilar Sandí	Archivo Nacional
Gastón Osvaldo Ulett Martínez	Colegio de Abogados y Abogadas
Óscar Enrique Zúñiga Ulloa	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)

Directores suplentes presentes:

Karen Cristina Quesada Bermúdez	Ministerio de Justicia y Paz
Manuel Antonio Viquez Jiménez	Colegio de Abogados y Abogadas

Directores suplentes ausentes con justificación:**Directores suplentes ausentes con justificación**

María Yolanda Viquez Alvarado	Registro Nacional
Juan Carlos Montero Villalobos	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)

Director Ejecutivo: Luis Mariano Jiménez Barrantes

Subdirectora Ejecutiva: Sonia Contreras Cascales

Secretaria Administrativa de actas: Evelyn Pérez Vega

Preside la sesión: Guadalupe Grettel Ortiz Mora

Secretario Consejo Superior Notarial: Mauricio Soley Pérez

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA**

ARTÍCULO 1. Se somete a aprobación el Orden del Día

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

ARTÍCULO 2. Se somete a discusión y aprobación el Acta de la sesión ordinaria No. 001-2021, correspondiente a la sesión celebrada el 13 de enero de 2021.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA

ARTICULO 3. Acuerdo para enviar nota al presidente de la República con copia al Ministro de Hacienda y a la Ministra de Justicia, para que se convoque y se conozca en sesiones extraordinarias la modificación al artículo 9 del Código Notarial.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE SECRETARÍA

ARTÍCULO 4. Presentación de los auditores externos del Despacho Murillo Asociados, que expondrán estados financieros.

ARTICULO 5. Oficio DNN-UA-OF-0038-2021 suscrito por el señor Roger Ureña Vega, jefe de la Unidad Administrativa de la Dirección Nacional de Notariado, donde solicita ser recibido por el Consejo Superior, para la presentación de Estados Financieros al 31 de diciembre del 2020.

ARTICULO 6. Oficio DNN-UA-OF-0049-2021, suscrito por el señor Roger Ureña Vega, jefe de la Unidad Administrativa de la Dirección Nacional de Notariado, donde solicita ser recibido por el Consejo Superior para la presentación de la Liquidación Presupuestaria IV trimestre 2020 y Evaluación Presupuestaria del II Semestre 2020.

ARTICULO 7. Oficio DNN-UAJ-C-003-2021 del 22 de enero 2021 suscrito por la Licda Ninfa Jiménez Aguilar jefa a.i. Unidad de Asesoría Jurídica y Lic. Anthony García Blanco abogado de la Asesoría Jurídica, ambos de la Dirección Nacional de Notariado en atención, al acuerdo No. 2021-001-007, tomado en Sesión Ordinaria N.º 001-2021, relacionado con el aporte que recibe la Dirección Nacional de Notariado que recauda la empresa Formularios Standard, por la venta de Papel de Seguridad.

CAPÍTULO V. DIRECCIÓN EJECUTIVA

No hay

CAPITULO VI. RECURSOS

ARTICULO 8. Oficio DNN-UAJ-C-001-2021, sobre Recurso de Apelación interpuesto por Miguel Ángel Lizano Córdoba, se adjunta expediente P. 103309.

CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA

ARTICULO 9. Consulta Asamblea Legislativa, "Expediente N.º 21.986 LEY DE ADQUISICIÓN DE DERECHOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA" y criterio DNN-UAJ-C-0002-2021 del 22 de enero del 2021 suscrito por la Licda. Ninfa Jiménez Aguilar, jefa a.i. Unidad de Asesoría Jurídica y la Licda Yamileth Castillo Jiménez abogada de Unidad Asesoría Jurídica. Dirección Nacional de Notariado, sobre este proyecto de Ley

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

Comprobado el quórum de ley por parte de la presidencia se inicia la sesión.

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO 1. Se somete aprobación el Orden del Día.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**ACUERDO 2021-002-001:**

- a) Aprobar el orden del día con las siguientes modificaciones:
- 1) Moción de la señora Guadalupe Ortiz, presidenta del Consejo Superior Notarial para que se excluya el artículo 3 que contiene el siguiente texto “Acuerdo para enviar nota al presidente de la República con copia al Ministro de Hacienda y a la Ministra de Justicia, para que se convoque y se conozca en sesiones extraordinarias la modificación al artículo 9 del Código Notarial”.
 - 2) Moción de la señora Guadalupe Ortiz, presidenta del Consejo Superior Notarial para que se incluya como artículo 3 el siguiente texto: “El informe de cumplimiento de metas del Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2020 de la Dirección Nacional de Notariado, remitido a la Dirección Ejecutiva, mediante oficio DNN-UPI-OF-004-2021 del 26 de enero del 2021”.
 - 3) Moción del señor Gastón Ulett para incorporar un tema en asuntos varios.

ACUERDO EN FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME**CAPITULO II. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**

ARTÍCULO 2. Se somete a discusión y aprobación el Acta de la sesión ordinaria No. 001-2021, correspondiente a la sesión celebrada el 13 de enero de 2021.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**ACUERDO 2021-002-002:**

- a) Aprobar el acta de la sesión ordinaria 001-2021, correspondiente a la sesión celebrada el 13 de enero de 2021, con las modificaciones realizadas por varios miembros del Consejo Superior Notarial.
- b) Comunicar de inmediato.

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**CAPÍTULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA**

ARTICULO 3. El informe de cumplimiento de metas del Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2020 de la Dirección Nacional de Notariado, remitido a la Dirección Ejecutiva, mediante oficio DNN-UPI-OF-004-2021 del 26 de enero del 2021.

Al ser las 8:44 se recibe al señor Thony Umaña Díaz, jefe de la Unidad de Planificación y la señora Alejandra Faba Saborío también de esa Unidad, para exposición del documento Plan Operativo Institucional.

El señor Thony Umaña procede a indicar que la presentación es de la ejecución de metas del Plan Operativo 2020, con el fin de dar cumplimiento al oficio circular 3148-2020, donde plantea que es necesario contar con el aval del jerarca supremo, entendido éste como Junta Directiva o Consejo Directivo, la información que se les presentará y que se les remitió en el oficio, fue confeccionada con la información que enviaron todas las jefatura y dependencias de la Dirección Nacional de Notariado. Es un resumen para efectos de presentación, de todos los informes y las justificaciones, caso de los cumplimientos y no cumplimientos. El detalle se encuentra en los informes que ellos remitieron y estarán siendo publicados posteriormente, por si alguien quisiera conocerlos. También indica que para cada uno de los incumplimientos se solicitó acciones correctivas a las jefatura o encargados de procesos y serán incluidos en los planes de trabajo del 20-21. Este informe que se presenta con este formato es la última vez, debido a que el formato y los fines del Plan Operativo fueron cambiados radicalmente por los entes rectores, Mideplan y STAP, ya no tendría tantas metas, sino que básicamente son 3 metas y que van orientadas más que todo al producto final que se entrega como institución pública a la sociedad costarricense, este es por ser el del año pasado. El detalle de las metas las presentará la señora Alejandra Faba quien confeccionó el informe. Seguidamente la señora Alejandra Faba procede con la presentación de un documento el cual consta de las siguientes partes: Programa, Producto, Unidad de medida, Meta Programada y Alcanzada, Porcentaje alcanzado al 31/12/2020 y al 30/06/2020 y explica las metas y su situación.

Doña Guadalupe Ortiz y don Gastón Ulett, comentan algunas metas y externan un reconocimiento al trabajo realizado por el señor Thony Umaña y la señora Alejandra Faba.

Ambos invitados se retiran de la sesión a las 9:03, antes de que el Consejo Superior tome un acuerdo.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2021-002-003:

- a) **Se somete a conocimiento de este Consejo el informe de cumplimiento de metas del Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2020 de la Dirección Nacional de Notariado, remitido a la Dirección Ejecutiva, mediante oficio DNN-UPI-OF-004-2021 del 26 de enero del 2021.**
- b) **Comisionar al Director Ejecutivo para que se proceda de inmediato con las gestiones oportunas ante las instituciones de control correspondiente.**

c) Comunicar de inmediato.

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

Al ser las 9:04 se incorpora a la sesión la directora Evelyn Aguilar Sandí.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE SECRETARÍA

ARTÍCULO 4. Presentación de los auditores externos del Despacho Murillo Asociados, que expondrán estados financieros.

Al ser las 9:07 se recibe al Lic. Esteban Murillo Delgado y a la Licda. Mie Madrigal, auditores externos del despacho Murillo Asociados.

El Lic. Esteban Murillo indica que va a exponer los resultados de la auditoría que fueron para 3 periodos 2017, 2018 y 2019, y de seguido explica la presentación.

Varios miembros del Consejo le realizan diversas consultas al respecto las cuales son contestadas por el Lic. Esteban Murillo y le solicitan además remitir al Consejo la presentación. Se puntualiza que en los tres periodos auditados la Dirección Nacional de Notariado tuvo como resultado una auditoría limpia, resultados que se consideran muy importantes y que generan tranquilidad y transparencia en el uso de los recursos. Se comenta de la necesidad que tienen las instituciones públicas de contar con este tipo de auditorías anuales y de buscar los fondos necesarios para que esta práctica se siga generando anualmente a pesar del recorte presupuestario que sufrió la DNN para el año 2021.

Al ser las 9:36 se retira el Lic. Esteban Murillo y la Licda. Mie Madrigal, antes de que el Consejo tome un acuerdo.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2021-002-004:

- a) Dar por recibida la presentación de los auditores externos del Despacho Murillo Asociados, que exponen los estados financieros de la Institución de los periodos 2017, 2018 y 2019, con resultado para cada uno de los años de "Auditoría Limpia".**
- b) Comisionar a la Dirección Ejecutiva para que revise si existen fondos suficientes para contratar una auditoría externa para la revisión de los estados financieros del año 2020.**
- c) Incorporar en todos los presupuestos este rubro.**
- d) Comunicar de inmediato.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

Al ser las 9:40 se incorpora a la sesión el director Manuel Viquez Jiménez.

ARTICULO 5. Oficio DNN-UA-OF-0038-2021 suscrito por el señor Roger Ureña Vega, jefe de la Unidad Administrativa de la Dirección Nacional de Notariado, donde solicita ser recibido por el Consejo Superior para la presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2020.

Al ser las 9:57 se recibe al señor Roger Ureña, el cual procede con la explicación detallada de la presentación del informe de estados financieros al 31 de diciembre del 2020.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2021-002-005:

- a) **Tener por recibido el Oficio DNN-UA-OF-0038-2021 suscrito por el señor Roger Ureña Vega, jefe de la Unidad Administrativa de la Dirección Nacional de Notariado, para presentación de Estados Financieros al 31 de diciembre del 2020.**
- b) **Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2020.**
- c) **Comunicar de inmediato.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME

ARTICULO 6. Oficio DNN-UA-OF-0049-2021, suscrito por el señor Roger Ureña Vega, jefe de la Unidad Administrativa de la Dirección Nacional de Notariado, donde solicita ser recibido por el Consejo Superior para la presentación de la Liquidación Presupuestaria IV trimestre 2020 y Evaluación Presupuestaria del II Semestre 2020.

Varios miembros del Consejo le realizan diversas consultas al señor Roger Ureña Vega, las cuales son contestadas por él.

Al ser las 10:44 se retira el señor Roger Ureña Vega antes que el Consejo tome los acuerdos correspondientes a los informes presentados.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2021-002-006:

- a) **Tener por recibido el Oficio DNN-UA-OF-0049-2021, suscrito por el señor Roger Ureña Vega, jefe de la Unidad Administrativa de la Dirección Nacional de Notariado, para presentación de Liquidación Presupuestaria al IV trimestre 2020 y Evaluación Presupuestaria del II Semestre 2020.**
- b) **Aprobar la Liquidación Presupuestaria al IV trimestre 2020 y la Evaluación Presupuestaria del II Semestre 2020.**
- c) **Comunicar de inmediato.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME

ARTICULO 7. Oficio DNN-UAJ-C-003-2021 del 22 de enero 2021 suscrito por la Licda Ninfa Jiménez Aguilar jefa a.i. Unidad de Asesoría Jurídica y Lic. Anthony García Blanco abogado de la Asesoría Jurídica, ambos de la Dirección Nacional de Notariado, en atención, al acuerdo No. 2021-001-007, tomado en Sesión Ordinaria N.º 001-2021, relacionado con el aporte que recibe la Dirección Nacional de Notariado que recauda la empresa Formularios Standard, por la venta de Papel de Seguridad.

Al ser las 10:50 horas se recibe a la Licda. Ninfa Jiménez Aguilar y al Lic. Anthony García Blanco.

La Licda Ninfa Jiménez informa, que el Lic. Anthony Jiménez fue quien elaboró el oficio y expondrá un resumen de los aspectos más importantes del criterio emitido por la Asesoría Jurídica y posteriormente, las dudas que los miembros del Consejo tengan se procederá a evacuarlas por ambos funcionarios.

El Lic. Anthony indica, que básicamente lo que se buscaba era ver como se justificaba el cobro de los 50 colones que recauda la Empresa Formularios Standard por la venta de cada folio de papel de seguridad que adquieren los notarios. Seguidamente procede a exponer sobre origen, proyecto que lo generó, comisión encargada de estudio, acuerdos, reglamento aprobado, justificación del cobro, recomendaciones de la Asesoría Jurídica, entre otros. La Licda. Ninfa Jiménez procede ampliar más sobre el tema.

Los directores proceden a realizar varias consultas al respecto las cuales son contestadas por la Licda. Ninfa Jiménez Aguilar y el Lic. Anthony García Blanco.

Al ser las 11:38 se retira el director Gastón Ulett e indica, que queda en su representación el director Manuel Antonio Víquez Jiménez para hacer valer el punto vario que el solicitó

También se retira a esa hora, la directora Evelyn Aguilar Sandí.

Al ser las 11:52 se retiran la Licda. Ninfa Jiménez Aguilar y el Lic. Anthony García Blanco.

El Consejo Superior debate sobre el tema y toma el siguiente acuerdo.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2021-002-007:

- a) **Suprimir el artículo 2 del Reglamento para el Cobro de Servicios de la Dirección Nacional de Notariado, publicado en La Gaceta 199 del 13 de octubre 2010, el cual fue reformado mediante Acuerdos 2013-015-003 del 17 de julio de 2013 y 2019-003-022 del 7 de febrero de 2019, reformas publicadas en Las Gacetas 161 del 23 de agosto de 2013 y 59 del 25 de marzo de 2019, respectivamente, y proceder con su**

correspondiente publicación.

- b) Como medida cautelar, dejar sin efecto la cláusula Décimo Segunda del CONTRATO N.º 0432020000200025-00 suscrito en la Licitación Pública N.º 2019LN-000001-0007500001, denominada: "Servicio de Confección, Venta y Distribución de Papel de Seguridad Notarial, que incluya el Sistema Informático Automatizado", correspondiente al monto vigente como costo del servicio de fiscalización de mecanismos de seguridad a favor de la DNN, con el fin de no encarecer significativamente el cobro del nuevo papel de seguridad y que el notario no se vea impactado económicamente en estos tiempos de pandemia por COVID-19.
- c) Comisionar al Director Ejecutivo para que se proceda de inmediato a realizar las gestiones oportunas y comunicar este acuerdo a la Empresa Formularios Standard.
- d) Comunicar de inmediato.

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

CAPÍTULO V. DIRECCIÓN EJECUTIVA

No hay

CAPITULO VI. RECURSOS

ARTICULO 8. Oficio DNN-UAJ-C-001-2021, sobre Recurso de Apelación interpuesto por Miguel Ángel Lizano Córdoba, se adjunta expediente P. 103309.

El Consejo analiza los documentos en detalle.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2021-002-008:

- a) Declarar sin lugar el recurso de apelación en subsidio planteado por el señor Miguel Angel Lizano Córdoba contra el acto Final número 179761 de las 13:15 horas del 15 de abril de 2020.
- b) Se confirma en todos sus extremos el Acto Final número 179761 de las 13:15 horas del 15 de abril de 2020.
- c) Dar por agotada la vía administrativa
- d) Comunicar al recurrente por los medios que haya señalado para recibir notificaciones.
- e) Comunicar de inmediato.

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME

CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA

ARTICULO 9. Consulta Asamblea Legislativa, “Expediente N.º 21.986 LEY DE ADQUISICIÓN DE DERECHOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA” y criterio DNN-UAJ-C-0002-2021 del 22 de enero del 2021 suscrito por la Licda. Ninfa Jiménez Aguilar, jefa a.i. Unidad de Asesoría Jurídica y la Licda Yamileth Castillo Jiménez abogada de Unidad Asesoría Jurídica. Dirección Nacional de Notariado, sobre este proyecto de Ley.

Al ser las 12:00 se recibe a la Licda. Yamileth Castillo quien procede a explicar en forma amplia el tema, dentro de lo que menciona está que la ley consta de 8 artículos, esta es la segunda versión, el proyecto original tenía 7 artículos, el proyecto en términos generales su motivación reside en mejorar lo que es el proceso de adquisición de bienes por parte del estado con el fin de mejorar, es el tema de la infraestructura pública y expone también la afectación de la pandemia tanto a nivel social como económico del país. Indica que en el articulado el tema de la pandemia parece que está demás a la exposición de motivos, porque no entrelazan propiamente esta situación, y parte de los documentos que revisó los informes técnicos, también le hacen esa observación, que la motivación no tiene una secuencia lógica en cuanto a que la pandemia sea factor para aprobar este proyecto como tal. Indica que el proyecto consta de los siguientes artículos: Ámbito de aplicación y objeto. Principios. Competencias. Adquisición de derechos. Forma de pago. Procedimiento. Anotación provisional definitiva. Fiscalización y control interno. Seguidamente indica que en el criterio DNN-UAJ-C-0002-2021 lo que se hizo fue transcribir cada artículo y hacerle una serie de consideraciones de lo que le podía faltar al artículo y procede explicar las observaciones realizadas.

Al ser las 12:11 se retira la Licda. Yamileth Castillo Jiménez, antes de que el Consejo tome una decisión.

El consejo analiza el tema y toma el siguiente acuerdo:

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**ACUERDO 2021-002-009:**

- a) **Dar por conocido la Consulta Asamblea Legislativa “Expediente N.º 21.986 LEY DE ADQUISICIÓN DE DERECHOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA” y criterio DNN-UAJ-C-0002-2021 del 22 de enero del 2021 suscrito por la Licda. Ninfa Jiménez Aguilar, jefa a.i. Unidad de Asesoría Jurídica y la Licda Yamileth Castillo Jiménez abogada de Unidad Asesoría Jurídica. Dirección Nacional de Notariado, sobre este proyecto de Ley**
- b) **Autorizar a la Asesoría Jurídica para que envié a la Asamblea Legislativa la respuesta a la consulta hecha al proyecto “LEY DE ADQUISICIÓN DE DERECHOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA”**

c) **Comunicar de inmediato.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME

CAPITULO VIII. ASUNTOS VARIOS.

ARTICULO 10. Moción del señor Gastón Ulett.

Don Manuel Víquez manifiesta que el tema se trata de exponer sobre unos notarios externos del Banco Nacional que tienen una problemática muy fuerte porque no se está entendiendo bien la aplicación del rol en relación con los notarios institucionales.

Los miembros del Consejo coinciden en que se incorporará para verlo más profundamente en próxima sesión por un tema de tiempo, pero se traslada para ser conocido como primer punto de la secretaria al estar de por medio el tema de los notarios institucionales.

ESTE ARTÍCULO SE TRASLADA PARA LA PROXIMA SESION POR ACUERDO UNANIME DEL CONSEJO.

Se levanta la sesión a las doce horas con treinta minutos.

GUADALUPE Firmado digitalmente por
GRETTEL ORTIZ GUADALUPE GRETTEL
MORA (FIRMA) ORTIZ MORA (FIRMA)
Fecha: 2021.02.14
09:27:24 -06'00'
Guadalupe Grettel Ortiz Mora
Presidenta

MAURICIO Firmado
SOLEY digitalmente por
PEREZ MAURICIO SOLEY
(FIRMA) PEREZ (FIRMA)
Fecha: 2021.02.12
10:37:31 -06'00'
Mauricio Soley Pérez
Secretario